



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputadas y diputados Jesús Efrén Pérez Ballote, Carmen Guadalupe González Martín, Dafne Celina López Osorio, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Víctor Hugo Lozano Poveda y Fabiola Loeza Novelo, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Carmen Guadalupe González Martín, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de los diputados José Crescencio Gutiérrez González y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.

Presidió la Sesión el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Gobierno del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

e) Distribución de la Iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Tekax y Tinum del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

f) Paquete Fiscal Municipal presentado por Ayuntamientos del Estado, que contiene: Leyes de Hacienda Municipales Nuevas; Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2023, así como, Iniciativas que reforman su respectiva Legislación Hacendaria;

g) Distribución del Oficio número PTSJ/495/2022, suscrito por el Licenciado Mario Alberto Castro Alcocer, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que remite el Proyecto de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil veintidós, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, con respecto a los incisos del a) al d), relativos al paquete fiscal presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado para el ejercicio 2023, enlistados en el punto cuarto del orden del día, el Diputado Presidente precisó que previamente instruyó a la Secretaría General para que, a través de sus correos electrónicos institucionales, sea enviada a los integrantes de esta Comisión toda la información relativa al paquete fiscal, mediante una liga adjuntada a dichos correos.

En este sentido, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore las fichas técnicas y cuadros comparativos, según

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

corresponda, a fin de que sean presentados en una sesión posterior. Asimismo, informó que todas las iniciativas que conforman los paquetes fiscales estatal y municipales, ya fueron colocadas en un sitio de la página oficial de este Poder Legislativo. Con el fin de ampliar la información relativa a la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2023, seguidamente señaló que se dispone de un plazo de 24 horas, que empieza a correr a raíz de la clausura de esta sesión, para que las y los diputados que así lo dispongan planteen las preguntas relacionadas con las iniciativas acabadas de distribuir y que consideren pertinentes; a su vez, el Poder Ejecutivo tendrá idéntico plazo para hacer llegar por escrito sus respuestas a esta Comisión para ser distribuidas a sus integrantes en una reunión de trabajo. Las preguntas que se planteen deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General o, en su defecto, al correo institucional del Diputado Presidente de esta Comisión. Asimismo, se dispone que se envíe una solicitud al Titular del Poder Ejecutivo, que suscribirán tanto el Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política así como por el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, para que determine qué funcionarios públicos acudirán ante esta Comisión, en reunión de trabajo, a efecto de abundar en esos temas en específico, debiendo informar las designaciones a esta Soberanía a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a la conclusión de esta Comisión, y con base en la anterior se convoca a reunión de trabajo el día sábado 3 de diciembre del presente año a las 15:00 horas. Continuando en el mismo punto, también planteó el mecanismo para desahogar dicha reunión de trabajo: Los funcionarios públicos que designe el Titular del Poder Ejecutivo, expondrán lo que consideren pertinente en lo relativo a la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Formuladas todas las preguntas, los funcionarios públicos tendrán hasta diez minutos para responder los cuestionamientos planteados atendiendo el orden establecido. Una vez concluidas estas participaciones, podrán hacer uso de la palabra las fracciones legislativas del Partido Revolucionario Institucional y de MORENA, para plantear hasta cinco preguntas por fracción, empleando un tiempo máximo de dos minutos para plantear cada una. A continuación, para dar contestación a las interrogantes, los funcionarios públicos tendrán hasta diez minutos para responder los cuestionamientos planteados por cada fracción, atendiendo el orden de éstas establecido anteriormente. La fracción legislativa del Partido Acción Nacional podrá presentar hasta cinco preguntas, empleando un tiempo máximo de dos minutos para cada una. Realizadas todas las preguntas, los funcionarios públicos tendrán hasta diez minutos para responder; seguidamente, el segundo bloque se referirá únicamente a lo concerniente al Presupuesto de Egresos del Estado, en el que se empleará el mismo mecanismo anteriormente expuesto. Cada uno de los funcionarios podrá dirigir un mensaje de cierre hasta por cinco minutos. La conducción de la reunión de trabajo se realizará en términos de lo dispuesto en los artículos 143 en consonancia con el 147, ambos del

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Prosiguiendo con el inciso e), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Tekax y Tinum del Estado de Yucatán, para contratar varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que realice las diligencias necesarias a fin de dar cumplimiento a lo antes planteado.

Prosiguiendo con el inciso e), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa de decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios de Tekax y Tinum del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y de los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

En el uso de la palabra, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres destacó el beneficio que los municipios obtienen al contraer empréstitos con Banobras.

P.S.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Más adelante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Continuando con el inciso f) de los asuntos en cartera, relativo al paquete fiscal municipal presentado por ayuntamientos del Estado, que contiene Leyes de Hacienda municipales nuevas; Leyes de Ingresos de los municipios del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2023, así como iniciativas que reforman su respectiva legislación hacendaria, el Diputado Presidente dio a conocer que esta información también se encuentra en la liga adjuntada en el correo enviado a los integrantes de esta Comisión con motivo del análisis del paquete fiscal estatal para el ejercicio 2023. En ese tenor, solicitó a la Secretaría General que distribuya los criterios básicos a considerar en la elaboración del dictamen de las iniciativas de leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2023. Posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Carmen Guadalupe González Martín que dé lectura a los criterios.

Concluida la lectura y luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que los criterios estaban suficientemente discutidos, el Diputado Presidente los sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que verifique que estos criterios sean aplicados.

Pasando al inciso g), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el oficio número PTSJ/495/2022, suscrito por el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres destacó el hecho de que es primera vez que en este Poder Legislativo se aplica nueva metodología, con base en las reformas realizadas a la Constitución y a las leyes en la materia, para aprobar presupuestos a los Poderes Ejecutivo y Judicial, todo con el fin de transparentar el uso de los recursos públicos. En este sentido, propuso que se solicite al Poder Judicial que envíe un proyecto de presupuesto más detallado, de manera que se sepa en qué se gastará cada recurso, de forma abierta y transparente. Sobre el mismo punto, la Diputada Fabiola Loeza Novelo coincidió en que las reformas aprobadas al Poder Judicial tenían la intención de transparentar el uso de los recursos públicos en dicho poder, resaltando que se prevé un recurso adicional para la creación de más juzgados civiles y de oralidad familiar lo que abre más espacios para los profesionales del derecho.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres destacó el hecho de que es primera vez que en este Poder Legislativo se aplica nueva metodología, con base en las reformas realizadas a la Constitución y a las leyes en la materia, para aprobar presupuestos a los Poderes Ejecutivo y Judicial, todo con el fin de transparentar el uso de los recursos públicos. En este sentido, propuso que se solicite al Poder Judicial que envíe un proyecto de presupuesto más detallado, de manera que se sepa en qué se gastará cada recurso, de forma abierta y transparente. Sobre el mismo punto, la Diputada Fabiola Loeza Novelo coincidió en que las reformas aprobadas al Poder Judicial tenían la intención de transparentar el uso de los recursos públicos en dicho poder, resaltando que se prevé un recurso adicional para la creación de más juzgados civiles y de oralidad familiar lo que abre más espacios para los profesionales del derecho.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres propuso que así como el Poder Ejecutivo designará funcionarios públicos para que acudan al Congreso del Estado para que amplíen la información con respecto al presupuesto para ejercer en 2023, así también se solicite al



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Posteriormente, en el uso de la palabra, la Diputada Alejandra de los Angeles Novelo Segura propuso que, con el fin de tener una mejor información del Poder Judicial, se solicite a éste que envíe un representante para contestar de manera personal las preguntas y dudas que se tienen en torno a su presupuesto, con el fin de hacer el mismo ejercicio que se efectuará el día sábado con funcionarios del Poder Ejecutivo.

Al respecto, el Diputado Presidente propuso que, como plantea la propuesta de la Diputada Carmen Guadalupe González Martín primero realizar las preguntas necesarias por escrito al Poder Judicial y que éstas puedan ser contestadas en tiempo y en forma, pero si todavía existieran algunos cuestionamientos explorar otras alternativas para obtener la información solicitada para poder hacer un análisis muy puntual, recordando que se está en la parte de la aprobación presupuestal y vendrá otro tiempo para que, a través de la cuenta pública, se puedan realizar actos de fiscalización de los recursos.

Posteriormente, en el uso de la palabra, la Diputada Alejandra de los Angeles Novelo Segura propuso que, con el fin de tener una mejor información del Poder Judicial, se solicite a éste que envíe un representante para contestar de manera personal las preguntas y dudas que se tienen en torno a su presupuesto, con el fin de hacer el mismo ejercicio que se efectuará el día sábado con funcionarios del Poder Ejecutivo.

Al respecto, el Diputado Presidente propuso que, como plantea la propuesta de la Diputada Carmen Guadalupe González Martín primero realizar las preguntas necesarias por escrito al Poder Judicial y que éstas puedan ser contestadas en tiempo y en forma, pero si todavía existieran algunos cuestionamientos explorar otras alternativas para obtener la información solicitada para poder hacer un análisis muy puntual, recordando que se está en la parte de la aprobación presupuestal y vendrá otro tiempo para que, a través de la cuenta pública, se puedan realizar actos de fiscalización de los recursos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Más adelante, luego que las y los diputados consideraron por unanimidad que estaba suficientemente discutida la propuesta de la Diputada Carmen Guadalupe González Martín de realizar preguntas por escrito y que éstas sean respondidas en tiempo y forma a través del mecanismo planteado, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Antes de poner a votación la propuesta planteada por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda consideró que, en aras de transparentar este proceso, si hay alguna duda ésta se debe de plantearse por escrito al Poder Judicial que ésta sea respondida y si hubiera alguna otra duda se plantearía la posibilidad de que comparezca algún funcionario del Poder Judicial, ya que considera que si las preguntas ya han sido resueltas no tiene sentido que dicho Poder envíe representantes, toda vez que lo que se busca es que se cuente con la suficiente información para tomar una decisión adecuada.

Más adelante, la Diputada Carmen Guadalupe González Martín presentó por escrito una propuesta de mecanismo de desahogo, en relación con las comparecencias y preguntas formuladas, con el fin de complementar lo expresado por los dos diputados que la antecedieron en el uso de la voz, a la cual dio lectura: "Para complementar el análisis de esta iniciativa se dispone de un plazo de 24 horas, que correrá a partir de la clausura de esta la sesión de esta Comisión Permanente, para que las y los diputados que así lo dispongan puedan plantear las preguntas relacionadas con las deliberación de las iniciativas acabadas de distribuir y que consideren pertinentes realizar al Poder Judicial del Estado, quien, a su vez, tendrá



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

idéntico plazo contando a partir de la recepción de las mismas para hacer llegar por escrito sus respuestas a esta Comisión para ser distribuidas a sus integrantes las preguntas que en su caso se plantean deberán presentarse por escrito ante la Secretaría General o, en su defecto, al correo institucional del Diputado Presidente de esta Comisión se dispone que se envíe también una solicitud al Titular del Poder Judicial que suscriba tanto el Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política así como el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto Patrimonio Estatal y Municipal para que determine qué funcionario público acudirá ante esta Comisión en una reunión de trabajo, a efecto de abundar en esos temas en específico, debiendo informar a esta Soberanía sobre las designaciones que recaigan a más tardar dentro de las veinticuatro horas siguientes a la conclusión de esta Comisión. Atento a lo anterior se convocaría a una misma reunión de trabajo el sábado, posteriormente a la reunión con el trabajo del Poder Ejecutivo. Los partidos políticos podrán realizar también las preguntas en los mismos términos y tiempos que se propuso para el desahogo de la iniciativa del Poder Ejecutivo".

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó si la propuesta antes planteada estaba suficientemente discutida, considerándose de esa forma por unanimidad, por lo que sometió a votación dicha propuesta, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para que realice las diligencias necesarias a fin de dar cabal cumplimiento a lo aquí establecido.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

SECRETARIA.

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VOCAL.

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

VOCAL.

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO
SEGURA.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. FABIOLA LOEZA NOVELO.